

Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
ILIA MARINA MALDONADO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 7687 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

/PNNE TATIANA REINA N

Secretaria General

Sandra D.

Nombre/ Razón Social PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL . Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Cludad: BUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER

Código Postal:680006246

Envio:YG135411769CO

DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: ILIA MARINA MALDONADO

Dirección:CARRERA 24 №3-74 BARRIO LA INDEPENDENCIA

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:680001061 Fecha Admisión: 25/07/2016 18:08:38

M<sup>1</sup> Transporte Uc de carge 100200 del 20/05.

50-1687 Bucaramanga,

Señor(a)

ILIA MARINA MALDONADO

Carrera 24 N° 3-74 Barrio Independencia Bucaramanga-Santander



**ASUNTO:** 

INFORMACION DE VEEDURÍA

Asignación:

**FISCALIA 02 CAVIF** 

Proceso:

258 2015-00652



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 18 de Julio de 2016, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en donde se pudo evidenciar como última actuación procesal lo siguiente:

- Solicitud a Registradora el día 13/011/2015.
- Pendiente recepcionar entrevista a la denunciante el día 19/07/2016.

En consideración de lo anterior esta Delegada continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

Personera Tercera Delegada Penal

Rad. Correspondencia 2372-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

## **CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y	visible de la Personería de Bucaramanga,
a partir de la fecha <u>l 2010 2010</u>	
por el término de cinco (5) días, de acuerdo	a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la
Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 de	el C.C.A., para notificar a ILIA MARINA
MALDONADO, toda vez la correspondenc	ia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_\_a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA** 

Sandra D.



